

Quito, 21 de Abril de 2016

Señor  
Ignacio Moncada Prado  
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante escritura pública de Constitución de la Compañía VEGALCO-ECUADOR S.A. realizada el día 15 de abril de 2016, ante la Notaría Sexta del Cantón de Quito, en la Cláusula Cuarta de los Nombramientos de Administradores, Usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, para un período de dos años, con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

En su calidad de Gerente General, usted tiene a su cargo la administración de la compañía, así como su representación legal, judicial y extrajudicial y además todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial las establecidas en el Estatuto Social.

La compañía VEGALCO-ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública celebrada el 15 de abril del año 2016 ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Quito, el 21 de Abril de 2016.

Debidamente autorizado Mediante escritura pública de Constitución de la Compañía VEGALCO-ECUADOR S.A. para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,



Ab. Cesar Luis Barthelotti Iturralde

**Aceptación:** Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía VEGALCO-ECUADOR S.A. Quito, 21 de abril de 2016.



Ignacio Moncada Prado  
GERENTE GENERAL  
Past. PAB837929

TRÁMITE NÚMERO: 25374



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	17503
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6098
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VEGALCO-ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MONCADA PRADO IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	PAB837929
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 1738 DEL 21/04/2016.- NOT.6 DEL 15/04/2016 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



ve Datos Públicos  
Quito

*[Handwritten signature]*  
700